

Siendo las once horas con veintidós minutos del día **quince de agosto del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
Dr. Moisés Pérez Vega
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo
Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Mtro. Miguel Ángel Ramírez Soltero	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva

ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone el monto total del financiamiento público a otorgar a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a recibirlo, durante el año dos mil diecinueve.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba una partida presupuestal suficiente, para la implementación de los diversos instrumentos de participación social en el estado de Jalisco, durante el año dos mil diecinueve.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el programa anual de actividades y el proyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil diecinueve.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muy buenos días, muchísimas gracias por estar reunidos y reunidas en torno a esta mesa, y siendo las once horas con veintidós minutos, del día **quince de agosto del dos mil dieciocho**, iniciamos la presente la Sesión, para eso efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Con gusto señor presidente, buenos días a todos y todas, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:
 Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo
 Mtro. Miguel Godínez Terríquez
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez
 Dr. Moisés Pérez Vega
 Lic. Brenda Judith Serafín Morfín
 Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Prof. Gustavo Orozco Morales	Partido del Trabajo

Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua	Partido Movimiento Ciudadano
Mtro. Miguel Ángel Ramírez Soltero	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación la solicitud formulada.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos que han sido planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos el punto número 3 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUE PROPONE EL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A OTORGAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CON DERECHO A RECIBIRLO, DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se resuelve en términos del dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, que propone al Consejo General de este organismo electoral el monto total del financiamiento público a otorgar a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, con derecho a recibirlo, durante el año dos mil diecinueve, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados y publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral.

Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Gracias, muy buenos días a todas y todos, el día de hoy se materializa la reforma que en el año dos mil diecisiete aprobaría el Congreso del Estado, para establecer que los partidos recibirán un financiamiento público de acuerdo a una nueva modalidad, y yo quisiera destacar pues que de acuerdo con esta modalidad en el año dos mil diecinueve, el financiamiento se fijara multiplicando el padrón electoral con corte al treinta y uno de julio del presente año; que pues acabamos de tener esta cifra que es de seis millones mil cuatros noventa y dos ciudadanos en padrón electoral y esta a su vez será multiplicado por el veinte por ciento de la unidad de medida y actualización. Su distribución será una distribución como ya ha venido siendo, en ese sentido no hay un cambio, treinta por ciento será de manera igualitaria y el setenta por ciento de manera proporcional al resultado de la votación obtenida en la elección inmediata anterior, es decir, la elección de este año

en las diputaciones por el principio de mayoría relativa. En este importante tema quisiera destacar, Jalisco ha sido pionero a nivel nacional, recordemos que aun cuando dicha reforma pretendió declararse inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia, este máximo órgano judicial fue claro al señalar que los estados gozan de libertad de configuración para establecer el financiamiento de los partidos, siempre y cuando sea equitativo y resista un análisis de reglas objetivas y aplicables para todos los partidos, criterios que se ven reflejados en el dictamen que en su momento elaboró la Comisión de Prerrogativas a los Partidos Políticos y que hoy se pone a nuestra consideración a esta máximo órgano de dirección. Es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno solo un reconocimiento a las fuerzas políticas que en torno al congreso tuvieron la sensibilidad de escuchar y atender un reclamo que me parece que nos lleva a una cifra que podría resultar adecuada para el ejercicio del objeto de los propios partidos políticos y me parece que el reconocimiento no solo de parte de esta mesa, sino de la ciudadanía en su conjunto, muchas felicidades a las fuerzas que participaron y construyeron este acuerdo. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros el sentido de su voto.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por unanimidad de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: continuamos con el siguiente punto número 4 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueba una partida presupuestal suficiente, para la implementación de los diversos instrumentos de participación social en el estado de Jalisco, por la cantidad de \$4'250,000.00 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), en términos del considerando VII de este acuerdo.

Segundo. Notifíquese el contenido del presente acuerdo, a los partidos políticos acreditados ante este Instituto y publíquese en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

Es cuanto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: gracias presidente, buenos días a todos. Bueno quisiera destacar la importancia de este acuerdo que se somete a nuestra consideración que tiene para el funcionamiento de este instituto y para el desarrollo democrático de este estado. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana es un organismo público que ejerce una función primordial del estado, que es organizar y vigilar los procesos electorales locales y la implementación de los mecanismo de



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

participación ciudadana así como contribuir a la construcción de una cultura política democrática en nuestro estado, realizando programas encaminados a la capacitación electoral y a la cultura cívica, es decir, este órgano electoral debe atender de manera puntual estas importantes funciones que nos establece el marco legal, vitales para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático, por ello me parece de particular importancia que se apruebe esta partida especial, para asegurar el cumplimiento de los derechos políticos electorales de los ciudadanos en materia de participación ciudadana y solamente destacar esta partida, una partida especial, etiquetada para garantizar esta función y cabe mencionar que esta partida ya se nos fue asignada en el año que corre, en el año dos mil dieciocho por el Congreso del Estado, y pues la propuesta es que en este ejercicio presupuestal siguiente, para el dos mil diecinueve se mantenga y tengamos esta partida para tener un mínimo suficiente para la implementación de dichos mecanismos, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejero ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En virtud de no haber alguna otra participación, le solicito secretaría que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente acuerdo.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentare voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente el punto número 5 del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Le solicito dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

Primero. Se aprueba el programa de actividades del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año dos mil diecinueve, en términos del considerando IX de este acuerdo.

Segundo. Se aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a ejecutarse durante el año dos mil diecinueve, en términos del considerando VIII de este acuerdo.

Tercero. Remítase el proyecto de presupuesto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado por conducto del consejero presidente de este organismo electoral, a efecto de que el mismo se incluya en la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco para los efectos legales correspondientes.

Quinto. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en el portal oficial de internet de este Instituto.

Asimismo se estaría agregando al cuerpo del acuerdo, lo sugerido por la Consejera Beatriz en la reunión previa a esta sesión del Consejo, que sería primeramente un considerando en el cual se estaría agregando que se señale que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se compromete a continuar con el plan de austeridad, en específico no contratando seguro de gastos médicos mayores para el personal, no cubrir telefonía celular para los funcionarios, el uso racional de gasolina, así como regular los gastos de material de oficina, entre otros. Se estaría agregando un punto de acuerdo en el cual se estaría aprobando continuar con el plan de austeridad en los términos planteados, sería esto presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante Consejero.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias presidente, para hacer una propuesta, someter a consideración de este máximo órgano de dirección, una propuesta de modificación al proyecto de presupuesto en una de las partidas, la partida que tiene que ver con personal eventual, propongo que solamente se mantenga al personal eventual para el área de Organización Electoral, que tiene una tarea fundamental, muy importante con el tema de la rehabilitación del material y si bien la propuesta que hace la presidencia recoge las diferentes necesidades de las áreas y por ello se justifica este personal eventual, creo que la idea es hacer un esfuerzo mayor de austeridad, de solamente contemplar a este personal de organización que tendrá esta tarea muy concreta y esa sería la propuesta, que se modifique la partida de salarios al personal eventual, solamente quedando el personal del área de organización como esta en la propuesta original y quitando al demás personal que estaba contemplado, sería cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejero, adelante Consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si yo quisiera referirme en relación a este proyecto que, bueno como una reflexión en primer lugar, representa para esta institución un ejercicio que pone en blanco y negro las necesidades, objetivos y alcances de la misma, este es un ejercicio de doble responsabilidad, porque como nuestro caso tenemos no solamente la atribución de organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales; todavía estamos inmersos en la fase impugnativa, este proceso electoral aún no ha concluido, pero ya estamos necesariamente adoptados medidas a través de este presupuesto y en los próximos meses tendrá que ser de manera compartida con el cierre de este proceso electoral en los mecanismos de participación social y además con la promoción de la cultura democrática. El proyecto que tenemos a consideración nos permite trazar líneas claras de continuidad y de cambio, continuidad de buenas prácticas y de proyectos que contribuyan al desarrollo de la participación ciudadana y la democracia paritaria, y de cambio manifestando en la

adecuación, de adecuaciones que más allá de los límites a los montos previstos para su ejecución pueden ser resueltos con disposición y creatividad, monitoreando permanentemente las rutas de trabajo. Este presupuesto parte del disenso, de la diferencia de visiones sobre cómo implementar los recursos para sacar adelante los proyectos que nos han sido presentados, pero el disenso me parece natural en un organismo colegiado y plural porque del planteamiento de diferencias se puede enriquecer y rectificar para ser más eficiente el gasto planteado, tan es así que en la construcción de este proyecto se hicieron ajustes importantes al gasto originalmente planteando por diversas áreas y se establecen previsiones de un mayor y significativo aprovechamiento de los recursos para la siguiente elección, por ejemplo el personal eventual que se propone para contratar por el área de Organización Electoral será para llevar a cabo la rehabilitación de material electoral y poder reusarlo en el año dos mil veintiuno, y por otra parte se propone un programa de carácter específico que propone la Dirección de Participación Ciudadana respecto de la necesaria vinculación con los jaliscienses en el exterior, entonces lo que sí me parece que no debe privilegiarse es una visión limitada que solo posicione lo que falta y no los logros que podemos alcanzar, los ajustes que se hicieron en talleres de planeación, en reuniones de trabajo y la revisión de fichas programáticas de todas las áreas, nos permite tener indicadores de desempeño claro, objetivos estratégicos ubicables y fechas bien definidas para su seguimiento y evaluación; la disposición de los directores y encargados de las áreas permitió valorar los pros y contras de lo que nos fue planteado. El ejercicio pues, siempre ha exigido responsabilidad y transparencia y esas premisas no son concesiones, ni manifestaciones de nuevos tiempos políticos, son la base fundamental y permanente de nuestra operación. Considero que este Instituto atiende a esos criterios con el proyecto que tenemos y tiene también la oportunidad de que su ejercicio se vigile en su correcta aplicación. Como ya se señaló me permití formular una propuesta que sea visible en este acuerdo que este Instituto ha mantenido medidas de austeridad desde el dos mil dieciséis, anteriormente a todos servidores electorales se les cubría en este Instituto los gastos médicos mayores y en ciertos niveles, de las áreas operativas la telefonía, incluidos por supuesto también los Consejeros Electorales, desde dos mil dieciséis ya el Instituto no cubre estos gastos cada uno de manera individual y personal así lo determinan, lo contratan a su costo y lo mismo en el gasto de telefonía celular, de igualmente, también se ha hecho esfuerzos para mantener bitácoras de uso de gasolina y registros para justificar el uso de cualquier material de oficina, esto ha permitido tener para esta presentación precisamente un proyecto de presupuesto que es racional y que garantizará la función que por ley tenemos asignada, que es la promoción de la cultura democrática que es como lo he dicho y también los mecanismos de participación social. Por supuesto hago propia la propuesta que formula el Consejero Moisés Pérez Vega en relación a reducir igualmente la propuesta en relación a los espacios, a los cargos que viene propuestos en el proyecto circulado de contratación de personal eventual, para que única y exclusivamente se contrate al personal necesario para la rehabilitación del material electoral que favorecerá importantes ahorros para la siguiente elección, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejera, ¿Alguien más? Adelante Consejera.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias presidente, el proyecto que se somete a nuestra consideración que prevé tanto el programa anual de



actividades como el presupuesto de egresos para este organismo electoral para el ejercicio dos mil diecinueve, estimo que no cumple con los requisitos legales para ser aprobado en sus términos por las siguientes consideraciones: de conformidad con la ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Jalisco los presupuestos deberán cumplir con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y perspectiva de género; la propuesta que se nos presenta considero que no se ajusta a dichos criterios, en particular al de racionalidad, austeridad y honestidad, toda vez que con el presupuesto que se tiene previsto para la realización de cada uno de los programas previstos por las diferentes áreas existe una gran diferencia entre lo solicitado por las áreas que son competencia directa de nuestras atribuciones como son las organizaciones de las elecciones y Educación Cívica con las áreas que debieran no ser eje de nuestras funciones como comunicación social y editorial, lo anterior es así pues de conformidad con los POAS, los programas presentados por dichas áreas, Organización, Participación Ciudadana, Educación Cívica y Prerrogativas a Partidos Políticos el costo de las actividades que presenta cada una en promedio asciende a la cantidad de un millón trescientos sesenta y tres mil novecientos veintitrés, Organización propone novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos siete, Participación Ciudadana ochocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y uno, Educación Cívica dos millones doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta, Prerrogativas a Partidos Políticos no registra gasto toda vez que sus actividades se realizan con costos solicitados para el gasto corriente y que se encuentra en la partida de Administración como papelería, cafetería, etcétera, total cuatro millones noventa y uno mil setecientos setenta y uno existiendo una diferencia con lo solicitado por las áreas de Comunicación Social y Editorial, siendo que sus programas de la primera ascienden a tres millones doscientos veintiocho mil ciento treinta y seis pesos y los de Editorial dos millones trescientos trece mil doscientos cincuenta, además del personal eventual solicitado por dichas áreas que sumando con el de informática son seis personas eventuales cuyas prestaciones ascienden a un millón novecientos noventa y seis mil setecientos treinta, es decir, el presupuesto que se nos presenta por lo menos en la cantidad de siete millones quinientos treinta y ocho mil ciento dieciséis pesos, se está solicitando para actividades que no corresponden al eje primordial de nuestras funciones, pues son para atender actividades que si bien en determinado momento pueden coadyuvar a la difusión de las actividades que este instituto realiza lo cierto es que no resultan indispensables y que de conformidad con Constitución y la LGIPE, este organismo cuenta con tiempo en radio y televisión para la difusión de sus actividades, por lo que respecta a los programas de Editorial en el que se prevé presupuesto para la producción de libros, considero que al no tener establecido el producto determinado para realizar, es que no se debería estar presupuestando, de igual manera por lo que corresponde a los número que se tienen programados para la revista folios resulta excesivo que por cada uno de ellos se esté solicitando aproximadamente ciento ochenta mil pesos, siendo que esta se puede producir de manera electrónica además de solicitar personal eventual para su promoción y difusión así como presupuesto para las personas que colaboran con los diseños y artículos. Considero que dichos programas evidentemente no atienden a los principios presupuestales a los que este organismo está obligado a presentar en los presupuestos en particular austeridad, racionalidad, eficiencia y honestidad. En conclusión, los programas anuales de actividades así como el proyecto de presupuesto que se nos presenta para la realización de los mismos incluyendo la contratación de personal

eventual considero que no atiende a la realización de las necesidades primordiales de este Instituto en las áreas que me referí y en consecuencia no cumple con los criterios previstos en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Jalisco, en ese sentido es que si apoyaría la propuesta que el Consejero Moisés hace a esta mesa y que estaría acompañando la propuesta de realizarse la votación y de resultar aprobatoria por parte de este Consejo, pero respecto de los otros programas si estaría en contra, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Si, bueno para expresar que votare a favor de la propuesta que se circuló por parte de la presidencia en virtud de que fortalece o está orientada precisamente, ya lo comente en el punto anterior a la labor de difusión, implementación de la cultura democrática y de la implementación de los mecanismos de participación social, claramente está orientado el gasto operativo a esas áreas y respecto a lo que dice la Consejera Virginia de que no se dirigen a actividades sustantivas, bueno yo tengo una visión distinta, desde el marco constitucional se establece la obligación y la atribución que tenemos a la cultura cívica y de la participación ciudadana, cómo se hace posible eso, a través de diferentes maneras, se hace a través de actividades de capacitación, de socialización, de difusión, por eso creo que la propuesta va en consonancia con el cumplimiento de las atribuciones que tienen que ver con la cultura democrática, cómo difundimos la cultura, a través de diferentes plataformas y mecanismo, a través de libros, a través de cursos de capacitación, a través de darlos a conocer por supuesto a la ciudadanía de las diferentes vertientes que tenemos, como redes sociales, medios de comunicación y por supuesto los tiempos que tenemos asignados para radio y televisión, pero eso quisiera clarificar que votare a favor de presupuesto, porque es un presupuesto a favor de la educación cívica y de la participación ciudadana que es fundamental alentar e impulsar desde este organismo electoral, porqué, porque es una atribución que tenemos como máximo órgano en materia de participación en la entidad, por eso acompañare la propuesta, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejero, adelante Consejero.

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: Gracias presidente, buenos días a todas y todos, bueno yo considero que el presupuesto que ahora se somete a consideración cumple, precisamente con esos criterios de racionalidad, austeridad y proporcionalidad entre otros, además de que resulta indispensable para cumplir con los objetivos constitucional y legalmente nos han sido encomendados. Se han hecho en esta mesa varias propuestas, el Consejero Moisés, la Consejera Beatriz, a las que desde luego me sumo porque van encaminadas desde luego a reducir el gasto, pero también quiero referirme al esfuerzo que realizaron diversas áreas de este Instituto para construir un presupuesto en el que se delinearon objetivos comunes lo que permite a áreas como Educación Cívica, Participación Ciudadana, Género y no Discriminación, así como Editorial compartan algunas actividades programando sus respectivos presupuestos, necesidades reales para cumplir con sus metas respectivas, lo que se traduce a su vez en una reducción del gasto y de ahí que considero que la propuesta

que se somete a consideración es razonable y desde luego mi voto será a favor, es cuanto, muchas gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejero, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En segunda ronda Consejera, adelante.

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: Gracias, solamente para aclarar el punto, mi votación no sería en contra de los programas de Educación Cívica, mi votación sería en contra de los programas que se pueden exceder y que sobrepasan aquellas funciones que nosotros tenemos como ejes principales en la organización de las elecciones, me parece que los libros si son una herramienta, pero existen medios para esto hacerlo más barato, además de que en los programas no está establecido que libros se va a editar, simplemente es un presupuesto, una solicitud para ver a lo largo del año que se va a hacer, por eso considero que si no es racional, ni cumple con alguno de los criterios establecidos en la ley, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante en segunda ronda.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Muchas gracias Consejero Presidente, bien sobre este debate que me parece que es relevante porque estamos de cara a la ciudadanía, a la opinión pública de los propios partidos políticos, que como hemos dicho inaugura un tema de financiamiento de carácter más proporcional y equitativo como dice la reforma constitucional, como dice perdón el máximo órgano judicial del país, y en ese sentido creo que también tenemos la obligación como parte de este máximo órgano de dirección, de justificar y de deliberar en relación a la toma nuestras decisiones y me parece que el tema que se está abordando es en cuanto a la justificación o no de asignar este presupuesto para la producción editorial, en ese sentido me parece que si habría que establecer con claridad que los libros para eso estarán sometidos a un proceso de dictaminación que pasa por el Comité Editorial de la Comisión de Investigación y asuntos de investigación electoral para efectos de determinar su viabilidad, entonces la idea de presupuestar en este momento obras susceptibles de ser publicadas, por supuesto estarán sujetas a un escrutinio y una evaluación tanto de la Comisión, como de este órgano editorial, entonces cual es la idea es que estas erogaciones que en su caso si no se realizan, bueno constituyan también elementos para la promoción de estas mismas publicaciones, la idea es generar debate y reflexión sobre los asuntos públicos y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, entonces me parece que el total de este gasto que está previsto para estas áreas, además de atender los asuntos relacionados con presidencia son adecuados, son conformes con una racionalidad, y en ese sentido, por esta razón, insisto lo que tendríamos que analizar es, observar que con todo y lo que puede ser el recurso que a mí me parece que contrario a lo señalado, adecuado y hasta limitado, con esto podríamos tener la seguridad de poder cumplir los objetivos que tiene esta institución, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejera, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante en segunda ronda.

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: Gracias solamente para precisar de lo que se ha venido aquí discutiendo; una cosa es como está organizado el presupuesto en término de las Direcciones o los espacios que implementan estas actividades, pero todas ellas las que se comentaron aquí, Participación Ciudadana, hablando de Direcciones, Educación Cívica, Comunicación Social y Editorial, todas ellas tienen la finalidad de difusión de la cultura democrática, entonces creo que son dos cosas distintas, una es como se integra el presupuesto en términos de partidas y de áreas que las implementaran, pero todas ellas, creo que si es importante clarificarlo, todas ellas, cuatro áreas van dirigidas a la promoción y divulgación de la cultura democrática, obviamente en diferentes vertientes, todas ellas tienen esa finalidad de promover participación ciudadana, cultura democrática y creo que es una precisión que es pertinente hacer, no confundir las áreas que lo implementan, sino ver la finalidad y el destino que van a tener estas actividades respecto a la ciudadanía que es a final de cuentas nuestro destinatario primordial, que los ciudadanos cuenten con herramientas, cuenten con elementos para fomentar su labor como ciudadanos, como entes pensantes, críticos, racionales en el sistema democrático y esa tarea la tenemos que hacer nosotros porque somos el órgano que tiene asignado esa tarea y en ese sentido creo que y vuelvo a reafirmar que estoy a favor de esta propuesta, porque privilegia esta función de participación y de cultura cívica que tenemos encomendada como órgano electoral, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejero, ¿Alguien más en tercera ronda? Adelante.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Si, gracias presidente, yo no acompañare esta propuesta y a mí me parece que este Instituto requiere de una reestructura, requiere de fusionar áreas como en algún momento se ha comentado y no ha prosperado y me parece que el gasto podría distribuirse de otra manera, centrándose en estas áreas sustantivas que coincido con le Consejera Virginia, tendría que estar en todo caso direccionándose para allá los recursos, me parece que no cumple con lo que deberíamos proponer y por eso no acompañare la propuesta, es cuanto.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿Alguien más en esta tercera ronda? Adelante Consejera.

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: Si, ya nada más para terminar y de manera muy breve, por supuesto que también estoy a favor de que se privilegie el gasto racional y que estas áreas que tendrán el trabajo de producción editorial, desde ahí se procure privilegiar los elementos de las nuevas tecnologías, si se va a producir un libro y si es posible que su difusión sea por vía electrónica, estaría muy a favor y de esta manera podríamos incrementar esta capacidad que requerimos tener para esta amplia difusión de estos valores democráticos que preceden nuestra función.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Gracias Consejera, ¿Alguien más? Adelante Consejera.

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: Gracias Consejero Presidente, buenos días a todos y a todas, bueno anticipo que acompaño la propuesta que realiza

el Consejero Moisés y bueno en términos generales acompañare este presupuesto que se pone a consideración, considero que si existe sensibilidad al hacer ajustes razonables al proyecto que se nos presenta y además que reitera el compromiso con la austeridad y la transparencia, de igual forma conocí los programas que presentaron todas y cada una de las áreas, me parece que es un ejercicio transversal y en ese sentido también acompañó las propuestas de los programas de las áreas que se presentaron, es cuanto Presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, ¿Alguien más? Agotamos las rondas Consejera, están agotadas las tres rondas y su participación. Bueno si no hay alguna otra participación yo si quisiera por supuesto hacer mía la propuesta que formula el Consejero Moisés, porque además me parece que la compartimos todos los que estamos votando en algún momento la propuesta; en cuanto a los recursos destinados a estas dos áreas que me parecen medulares, como canales para que todo lo que hacemos se ponga a la disposición de la ciudadanía se vuelva visible y de esta manera puedan hacer suyos todos esos instrumentos que presentamos para mejorar la vida democrática en este estado. Bueno pudimos distribuir en mil maneras ese recurso, pudimos inclusive dejar con cero recursos a esas áreas y distribuirlas en las áreas que producen herramientas que luego a través de ellos se pone a disposición de la ciudadanía. Pero me parece que no es la manera funcional que en términos administrativos para hacerlo, al final ellos tendrán que producir, tendrán que darle forma a todo esto que se produce en estas áreas para que de esta manera sea muy digerible hacia la ciudadanía. En esos términos y con al ánimo de evitar simulaciones es que se propone un presupuesto claro, abierto que presenta el gasto que ejercerá cada una de las áreas en esta cadena productiva, recordemos que estas áreas tienen como particularidad el de ser transversales, todo lo que hace este Instituto tendrá que ser canalizado para servicio de la ciudadanía a través de, como bien decía el Consejero, la lectura en virtud de las ediciones de este Instituto y por supuesto de las imágenes podamos producir a través de Comunicación Social, es por eso que se propone de esta manera y me parece que estamos presentando un presupuesto que inclusive presenta un gasto menor que el del dos mil diecisiete, en el dos mil diecisiete gastamos ciento treinta y ocho millones de pesos, hoy estamos proponiendo solamente treinta y cinco millones de pesos y si adoptamos la medida que propone en este caso el Consejero, estaríamos llegando hasta los ciento treinta y tres millones de pesos, o sea estamos ahorrando, estamos proponiendo un gasto menor que inclusive estamos dispuestos a reducir ya en el ejercicio de este recurso que vamos a recibir. Yo creo que estamos cubriendo las medidas de austeridad y todos los principios que debemos de cubrir, pero si quiero además señalar que no obstante que hago mía la propuesta del Consejero, no me limitare en ningún momento en volver a poner a la consideración de este Consejo la necesidad de alguna contratación durante el ejercicio siempre y cuando se esté poniendo en riesgo alguna meta de trascendencia para el objetivo y objeto de esta institución, entonces por supuesto que hago mía la propuesta y ya con la modificación en virtud de que solo habrá cinco meses para eventuales en la Dirección de Organización, le solicito que consulte a las Consejeras y a los Consejeros en votación nominal por el sentido de su voto.

No porque adopto la propuesta y ya no tendríamos que votarla en lo particular, como autor de la propuesta al ser atribuido en términos del reglamento y de la propia ley, hago mía la propuesta que formula el Consejero, solamente ocho personas, cinco

meses para la Dirección de Organización y por supuesto la modificación de la inclusión de la medida de austeridad en el considerando, por favor secretaria.

Noto conformidad de todos para que así se haga, ¿tú no quieres que se retiren los eventuales? Yo la propongo la hago mía como parte de la autoridad que le corresponde a la presidencia, la hago mía y la sujeto al voto, es que la atribución del presupuesto le corresponde a la presidencia, adelante.

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: Gracias presidente, tengo una consideración al respecto, a mí me parece que, a ver tenemos ciento cuarenta y dos personas que incluimos en la nómina de esta Instituto como personal de base, se están proponiendo catorce eventuales adicionales para el próximo año y ahora la propuesta del Consejero Moisés es que sean solo ocho para estas tareas de organización que me también muy importante, sin embargo me parece que podemos con el personal de base subsanar, dado que ya no vamos a estar dentro del proceso electoral el próximo año y no estaría a favor de la contratación de ningún eventual, es cuanto, gracias.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias Consejera. Bueno y en virtud de haberse agotado las rondas le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las Consejeras y Consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo: En contra por las consideraciones y presentare voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

Consejero electoral, Moisés Pérez Vega: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Brenda Judith Serafin Morfín?

Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral: En contra y presentare voto particular.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Muchas gracias, continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Ha sido agotado el orden del día.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por la naturaleza extraordinaria de la presente sesión, siendo las doce horas con dos minutos del día quince de agosto del año dos mil dieciocho concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **diecisiete** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **quince de agosto de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 25 de septiembre de 2018.

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.
Secretaria ejecutiva.